

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**Expediente: UTE-UAIP-11/2016**  
**Resolución: UTE-UAIP-RS-11.2/2016**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Séptima Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador; admitida la solicitud de información, identificada con número de expediente UTE-UAIP-11/2016, recibida en ésta Unidad mediante correo electrónico admitido el día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, remitido por parte del señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], mediante la cual solicita, de manera electrónica, la siguiente información:

- 1) Proceso interno de reclutamiento y selección para la plaza: Subdirector de Planificación y Fortalecimiento Institucional.
  - a) Publicación de convocatoria interna
  - b) Currículum de postulantes.
  - c) Exámenes teóricos.
  - d) Exámenes psicológicos.
  - e) Informe de entrevistas realizadas a postulantes.
  - f) Tabulación de resultados del referido proceso.
  - g) Notificación de resultados a los postulantes.
  
- 2) Proceso externo de reclutamiento y selección para la misma plaza.
  - a) Publicación de convocatoria externa
  - b) Currículum de postulantes.
  - c) Exámenes teóricos.
  - d) Exámenes psicológicos.
  - e) Informe de entrevistas realizadas a postulantes.
  - f) Tabulación de resultados del referido proceso.
  - g) Notificación de resultados a los postulantes.

Al respecto, se establecen los siguientes **CONSIDERANDOS**:

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
7ª. Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador.  
Teléfono 2204-7606 / Email uaip@ute.gob.sv

- I. Que el acceso a la información requerida en el numeral uno de la petición de información, relacionada con el proceso interno de reclutamiento y selección para la plaza de Subdirector de Planificación y Fortalecimiento Institucional, fue concedido mediante la resolución UTE-UAIP-RS-11.1/2016, la cual fue notificada al solicitante en fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, entregándose en dicha fecha, a través del correo electrónico señalado para ello, la información requerida.
- II. Que a petición del Gerente del Departamento Administrativo de ésta institución, la ampliación del plazo de respuesta para entrega de la información requerida en el numeral dos de la petición de información, siendo ésta la relacionada con el proceso externo de reclutamiento y selección para la plaza de Subdirector de Planificación y Fortalecimiento Institucional, fue concedido a través de la resolución UTE-UAIP-RS-11.1/2016, y extendido por cinco días hábiles adicionales, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de su resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- III. Que mediante correo electrónico, de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, fue recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, la información proporcionada por el Gerente del Departamento Administrativo, en respuesta al numeral dos de la petición de información presentada por el solicitante, relacionada con el proceso externo de reclutamiento y selección para la plaza de Subdirector de Planificación y Fortalecimiento Institucional, siendo ésta la siguiente: a) Publicación de convocatoria externa, b) Currículos de postulantes, así como el Informe de evaluadores. Además, respecto a lo solicitado en los literales: c) Exámenes teóricos, d) Exámenes psicológicos, e) Informe de entrevistas realizadas a postulantes, f) Tabulación de resultados del referido proceso, y g) Notificación de resultados a los postulantes, fue recibida aclaración que no se cuenta con dicha información debido a que luego de la revisión realizada de los currículos, la comisión designada para evaluar el proceso determinó a través de informe que los postulantes no cumplían con el perfil de la plaza, situación que se hizo del conocimiento de la Dirección General.
- IV. Que con base a lo establecido en los artículos 50 literal i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**POR TANTO:**

De acuerdo a los considerandos anteriores y con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado, de conformidad a lo dictado en los artículos 1, 3 literal a) 62, 65, 71 inc. 1° y 2°, 72 literal c) y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 56 literal d) del Reglamento de la misma

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
7ª. Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador.  
Teléfono 2204-7606 / Email uaip@ute.gob.sv

Ley, la suscrita Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública de ésta institución, con base a la información recibida de parte del Gerente Departamento Administrativo **RESUELVE:**

a) Conceder al señor [REDACTED] el acceso a la información solicitada a través de la petición de información identificada con número de expediente UTE-UAIP-11/2016, relacionada con el proceso externo de reclutamiento y selección para la plaza de Subdirector de Planificación y Fortalecimiento Institucional.

b) Entregar mediante correo electrónico, por ser éste el medio señalado para tal efecto, la información proporcionada por el Gerente del Departamento Administrativo de ésta institución, en respuesta a lo requerido en el numeral dos de la solicitud de información, relacionada con el proceso externo de reclutamiento y selección para la plaza de Subdirector de Planificación y Fortalecimiento Institucional, siendo ésta la siguiente: a) Publicación de convocatoria externa, b) Currículos de postulantes, así como el Informe de evaluadores.

c) Infórmese al solicitante, de conformidad a la respuesta recibida de parte del Gerente del Departamento Administrativo de ésta institución, de la inexistencia de la información requerida en los literales: c) Exámenes teóricos, d) Exámenes psicológicos, e) Informe de entrevistas realizadas a postulantes, f) Tabulación de resultados del referido proceso, y g) Notificación de resultados a los postulantes; debido a que luego de la revisión realizada de los currículos, la comisión designada para evaluar el proceso determinase a través de informe que los postulantes no cumplían con el perfil de la plaza, situación que se hizo del conocimiento de la Dirección General.

**NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico [REDACTED], por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones, así como para la entrega de la información.

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

  
  
Licda. Iveth Carolina Monterrosa Rivera  
Oficial de Información

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
7ª. Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador.  
Teléfono 2204-7606 / Email uaip@ute.gob.sv

Nota: De conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se hace constar que en razón de que el presente documento contiene en su versión original datos personales, los cuales son considerados información confidencial con base a lo establecido en el Art. 24 literal c) de la LAIP, se ha preparado la presente versión pública, en la cual se han suprimido los datos confidenciales.